



Lekunberriko Udala

Ayuntamiento de Lekunberri

En Lekunberri, siendo las trece horas del día cuatro de octubre de dos mil veintitrés se constituye, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lekunberri la **Mesa de Contratación** del contrato de servicios para la redacción del proyecto de ejecución y dirección de obra de rehabilitación energética de la envolvente térmica y mejora de la eficiencia energética del edificio de la Guardería y Escuela Infantil IBARBERRI, en el marco del programa de regeneración y reto demográfico del plan de recuperación, transformación y resiliencia (programa DUS 5000) con la asistencia de los siguientes:

Presidencia: Arkaitz Goikoetxea, Alcalde de Lekunberri

Vocal 1: David Gordejuela, Asesor Energético municipal.

Vocal 2: Erta Elizondo, arquitecta municipal.

Vocal 3: Amaia Los Arcos, Arquitecta de NASUVINSA.

Secretaria de la Mesa de Contratación: Begoña Olascoaga Echarri, Secretaria municipal.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura al Informe elaborado por David Gordejuela, Asesor Energético municipal, informe que la Mesa hace suyo, en el que se establece, del análisis de la documentación técnica presentada, la puntuación obtenida por la empresa licitadora en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que es la siguiente:

VALORACION OFERTA TECNICA

EMPRESA	ANALISIS ARQUITECTONICO	MEJORAS IMPERMEABILIZACION	DISEÑO SOSTENIBILIDAD Y	TOTAL
	40 puntos	5 puntos	5 puntos	50 puntos
GRUPO BEAMONTE Y VALLEJO S.L.	19	4	3	26

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre 2 o sobre C denominada OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FORMULAS correspondiente a cada una de las empresas concursantes, con el siguiente resultado:

1.- GRUPO BEAMONTE Y VALLEJO S.L..... 40.000 euros

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA 30 puntos	PLAZO REDACCION POR YECTO 10 puntos	CRITERIOS SOCIALES 10 puntos	TOTAL 50 puntos
GRUPO BEAMONTE Y VALLEJO S.L.	30	0	10	40

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de contratación hace pública la puntuación final de las empresas, una vez sumada la obtenida en la parte técnica y la obtenida en la parte económica.

PUNTUACIONES TOTALES:

Empresa	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
GRUPO BEAMONTE Y VALLEJO S.L.	26	40	66

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se propone al Pleno de la corporación municipal la adjudicación del concurso a la empresa **GRUPO BEAMONTE Y VALLEJO S.L., C I F B99497364**, en la cantidad de **40.000 euros**.

Siendo las catorce horas, se dio por finalizado el acto, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.